

Consejo de la Magistratura
Provincia del Chubut

ACORDADA N° 1488 /15 C.M.

---En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia de la consejera, Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros/as: Daniel GOMEZ LOZANO, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Eduardo PINSKER, Claudia BARD, Gastón ALCUCERO y José Luis PASUTTI, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura.-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Defensor Civil y Familia con asiento en la Circunscripción Judicial de Trelew”, el Dr. Rafael Humberto FRONTINI, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para el día 17 de marzo de 2015, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

---Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

---**ACUERDA**-----

---1°) Seleccionar al Dr. Rafael Humberto FRONTINI, D.N.I. N° 26.643.146, nacido el día 22 de agosto de 1978, en la ciudad de San Carlos de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, con título de abogado emitido por la Universidad

Nacional de La Plata, el día 15 de mayo de 2006, como "Defensor Civil y Familia", con asiento en la Circunscripción Judicial de Trelew".-----

---2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el artículo 166 de la Constitución.-----

---3º) Regístrese.-----


Silvia ALONSO


Mario GLADES

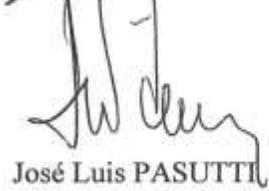

Gastón ALUCERO


Claudia BARD


Rubén Alberto CAMARDA


Daniel GOMEZ LOZANO


Eduardo PINSKER


José Luis PASUTTI



Ante mí: Diego Daniel Cruceño